

Al todo lo Expuesto por Dho. Sr. D. Joseph,
y asimismo de la Carta Satisfactoria del
Mferido Procurador = Acordó que por Dho. Sr.
sele escriba quedar entendida el contenido
de ella y satisfecha esta Ciudad de un modo
de proceder y conduitta y que siempre prose-
guia con la Integridad, Zelo, y Amor q.
ha experimentado ha en qui en todo q.
sus negocios; Y en quanto a la Libranza de
Caudales, respecto a que el Real Convento no
ha librado mas que quatro mill reales
de los que se pidieron, y que de estos
se ha gastado en este Pleito algunas
porciones para el; Que Dho. Sr. D. Joseph
Conel Cavallero Procurador General y el Ca-
ballero Peronero tomen la cuenta al
fiel Cobrador de los propios de esta, de las
partidas de Dinero que se han gastado
desde que se fue el Receptor q. vino a la
Puebla ha en oy con reparacion de cada
partida, y ver de este modo la Cant.
que Nubta para librar al Dho. Procurador
inmediatam^{te}; Lo que se espere con la
mayor prontitud respecto a la ur-
gencia, Nos bandos p.^a de esta manan

